

## ¿TIENE SENTIDO LA INVESTIGACIÓN TRASLATIVA EN PSICOLOGÍA? ¿QUÉ TRASLADO SE INVESTIGA?

### *DOES TRANSLATIONAL RESEARCH MAKE SENSE IN PSYCHOLOGY? WHICH TRANSLATION IS EXAMINED?*

Emilio Ribes Iñesta<sup>1</sup>

Universidad Veracruzana

#### **Resumen**

Se examina el origen y sentido de la investigación traslativa en la biomedicina clínica experimental. Se destacan tres aspectos por los que no tiene sentido plantear la investigación traslativa en el caso de la psicología: a) la carencia de un cuerpo consolidado y consensuados de conocimientos de ciencia básica, b) la naturaleza no profesional de la psicología y la carencia de un ámbito *propio* de aplicabilidad social del conocimiento, al contrario de lo que sucede con la biología y las disciplinas de la salud, y c) la imposibilidad de traslado directo del conocimiento básico a situaciones de aplicación sin su adecuación y adaptación a las circunstancias concretas en las que puede ser de utilidad. Sin embargo, se destaca la posibilidad de aplicar el conocimiento de una ciencia básica psicológica, de ser disponible, en la forma de intervención interdisciplinaria en distintos ámbitos de la vida social, siguiendo un modelo de doble desprofesionalización.

---

1. Correspondencia con el autor: [eribes@uv.mx](mailto:eribes@uv.mx)

*Palabras clave:* investigación traslativa; ciencia básica; adaptación del conocimiento; interdisciplina; desprofesionalización.

### **Abstract**

The origin and sense of translational research in clinical experimental biomedicine is examined. Three aspects are highlighted against the possibility of translational research in the case of psychology: a) the lack of a consolidated and a consensual body of basic science knowledge, b) the non-professional nature of psychology and the lack of a field of social application of knowledge of its own, contrary to the relation of biology with health disciplines, c) the impossibility of direct basic knowledge translation to applied situations without its adjustment to the concrete circumstances in which it might be useful. Regardless of these aspects, it is possible to apply the knowledge from a psychological basic science, if available, as part of an interdisciplinary intervention in different fields of social life, following a model of double deprofessionalization.

*Keywords:* translational research; basic science; knowledge adaptation; interdiscipline; deprofessionalization.

El concepto de investigación traslativa se originó y se emplea en el campo de la biomedicina desde principios de este nuevo siglo. Es una propuesta para cerrar la brecha entre el conocimiento básico de la biología molecular y la bioecología respecto de las prácticas (a veces llamadas aplicaciones) clínicas de la medicina con seres humanos, incluyendo las intervenciones farmacológicas y quirúrgicas. El término de investigación traslativa se usa para describir los criterios y procedimientos diseñados para hacer investigación biomédica básica potencialmente pertinente para desarrollar productos y procedimientos útiles para la prevención y terapéutica de los padecimientos en seres humanos en el ámbito de la práctica clínica. La investigación traslativa consiste en investigación preclínica en animales, guiada por los

requerimientos de los investigadores clínicos. No se trata, por consiguiente, de investigación aplicada en el ambiente clínico, ni de pruebas clínicas basadas en intuiciones sobre la efectividad de medicamentos ya existentes.

Dada la inmadurez disciplinar de la psicología, no es sorprendente que, de manera continua, “compre” modelos, conceptos y estrategias de otras disciplinas, suponiendo que con ello incorpora innovaciones genuinas que le permiten avanzar en una u otra esfera: la teoría, la cuantificación, la metodología, y la posibilidad de aplicaciones rigurosas. Sin embargo, en la mayoría de las ocasiones, se trata solamente de un espejismo, a veces pasajero, otras veces permanente. La investigación traslativa, como se describe en un inicio, es una estrategia específica y única de un campo ya existente de relación interdisciplinaria: el de la biología básica y el de la medicina clínica en humanos. Dicha estrategia consiste en desarrollar una metodología experimental para evaluar efectos clínicos de intervenciones derivadas de la ciencia básica *antes* de su aplicación en la práctica médica. No constituye una simple relación entre ciencia básica y aplicaciones o “investigación aplicada”, sino que se propone establecer una metodología de investigación para valorar, de manera restringida, aplicaciones *potenciales* del conocimiento básico a problemas clínicos perfectamente delimitados previamente, ante los que se carece de intervenciones adecuadas. Por muchos motivos, es evidente que no tiene sentido plantear o proponer investigación traslativa en el dominio de la psicología. A pesar de ello, y con un sentido laxo del concepto de traslatividad, se ha incorporado el término en algunas propuestas o análisis.

Por ejemplo, Tashiro y Mortensen (2006), en el contexto de la investigación traslativa, plantearon, desde la teoría de la autopercepción social, que el uso de instrumentos que evalúan la autoeficacia y la autoestima, podrían ser determinantes para diseñar las formas de psicoterapia adecuadas para trastornos de ansiedad y depresión. En una revisión más general, Maddux y Tangney (2010) propusieron que algunas perspectivas teóricas de la psicología social pueden ser útiles para ajustar la adecuación de las intervenciones psicoterapéuticas en general.

En un tono más afirmativo, Steven (2002), ejecutivo de la Asociación Psicológica Americana, planteó que la psicología *constituye* de hecho una ciencia traslativa por sí misma, lo que puede considerarse, cuando menos, un oxímoron. De lo contrario, equivaldría a suponer que la psicología es la única disciplina científica que hace ciencia básica, aplica directamente conocimiento, y tiene un campo de problemas específicos propio y exclusivo, que no requiere de diferenciación conceptual, metodológica o tecnológica alguna para cumplir con su cometido. De ser así, el adjetivo 'traslativo' resultaría igualmente innecesario.

Desde la perspectiva de la teoría operante, o llamada neutralmente análisis de la conducta, se dan confusiones semejantes respecto a la investigación traslativa, aun cuando la posible correspondencia entre ciencia básica y aplicaciones tiene más sentido que en las otras psicologías. Históricamente, se ha considerado que existen vasos comunicantes directos entre el análisis experimental de la conducta y el análisis conductual aplicado. En esta consideración se asume que la teoría está integrada a la metodología y operación del análisis experimental de la conducta, especialmente en su versión más "dura", la del estudio altamente controlado en el laboratorio de la conducta animal. Sin embargo, en dos escritos distintos apelando a la necesidad de la investigación traslativa, se hace patente que no existe una relación directa entre el llamado análisis experimental y el análisis aplicado de la conducta.

De hecho, es difícil encontrar un solo reporte de investigación básica en el análisis experimental de la conducta que, sustentada en conocimientos pertinentes de la teoría, constituya una evaluación controlada de procesos por aplicar posteriormente en seres humanos con una problemática específica y bien delimitada. Critchfield y Reed (2004) abogaron por la necesidad de una mayor correspondencia entre ambos tipos de análisis, bajo el supuesto, poco fundamentado, de que el análisis aplicado constituye una transferencia al medio natural/social del conocimiento procedente de la investigación experimental animal y humana. Entre otros aspectos, la revisión bibliométrica de ambos campos realizada por estos autores, como es de suponerse, mostró una interrelación pobre entre ellos. Por otra parte, Strommer y Kimball

(2004) hicieron hincapié en la necesidad de diseñar mejores procedimientos y materiales para la educación de niños con espectro autista, pero sin plantear siquiera la relevancia que puede tener la investigación básica de procesos para estos propósitos. Se menciona la traslatividad, sin especificar el punto de traslado.

Antes de tratar de lleno si tiene sentido hablar de la investigación traslativa más allá de los límites de la investigación básica en biomedicina clínica, examinaré de manera sucinta, el caso teoría operante, para esbozar las razones por las que carece de sentido plantear la investigación traslativa como una modalidad adicional de investigación en la psicología. En un escrito anterior (Ribes, 2004a) caractericé a la teoría operante de la siguiente manera: “Un enfoque macromolecular del comportamiento, con categorías enmarcadas por una mezcla de metáforas mecánicas y evolucionistas... [ ] en tiempos recientes, la teoría operante se ha complementado con modelos igualmente importados de otras disciplinas, como la lógica de equivalencias, la ecología, la economía, y la neurociencia .... Estos modelos se han propuesto para analizar y explicar determinados fenómenos conductuales, y han aumentado el léxico metafórico con términos diversos ... No obstante, todas estas alegorías y representaciones desempeñan su función teórica a través de la estructura de categorías taxonómicas, operacionales y de medición basadas en los criterios ostensivos de procedimiento-resultado de la formulación operante...” (p. 25).

Esta caracterización es importante tenerla en cuenta dado que, toda investigación básica-experimental, está siempre enmarcada por el tipo de preguntas y la identificación de *hechos* y sus propiedades que la teoría *permite*. La investigación experimental no es un proceso guiado simplemente por lo que “está ahí” como mundo empírico dispuesto a ser explorado, sino que está determinada, para decirlo de alguna manera, por lo que la teoría permite ver y considera pertinente. La teoría es el instrumento principal de la ciencia como modo de conocimiento, y el método o metodología es siempre la metodología de una teoría que determina lo que se “ve”, cómo se “ve” y hasta qué punto puede ser “visto”.

La potencia de una teoría científica, y su metodología correspondiente, dependen de dos factores fundamentales: su validez interna y su validez externa (ecológica y/o social). La validez interna tiene que ver con la coherencia de las categorías, métodos, y datos obtenidos. La validez externa tiene que ver con la congruencia de los conceptos y el conocimiento sistematizado respecto de las características y propiedades de los “fenómenos” y circunstancias de la realidad que se pretende comprender y, en un nivel distinto, el de la interdisciplina, cambiar o alterar en la medida de lo posible. Como ya lo he examinado previamente (Ribes, 1999, 2004a, 2004b), la teoría operante enfrenta serios problemas de validez interna relacionados con contradicciones lógicas de los conceptos y anomalías sistemáticas de los datos respecto de dichos conceptos y categorías.

A la vez, las intervenciones en los escenarios naturales y sociales se han contemplado como extrapolaciones directas de las técnicas y procedimientos experimentales, inicialmente desarrollados en relación con el comportamiento animal, y después “adaptados” de manera restringida y cuestionable, a situaciones propias del comportamiento humano (Ribes, 1985). Se soslaya el hecho de que las categorías teórico-experimentales constituyen abstracciones analíticas sobre los fenómenos que ocurren en la realidad concreta y que, en esa medida, no pueden emplearse directamente en la formulación de intervenciones, más o menos técnicas, en situaciones de la realidad natural o social. Las aplicaciones, en tanto pertenecen al modo tecnológico de conocimiento, son de carácter sintético, concreto, y específicas a la situación en que se requieren (Ribes, 1982, 2018). El desarrollo de tecnología requiere de la adaptación del conocimiento analítico-experimental a las circunstancias propias de su aplicación, en conjunción con el conocimiento de otras disciplinas y criterios que se plantean desde el “exterior” de la ciencia básica.

Antes de continuar, es menester dejar claramente delimitado el concepto de investigación traslativa y su aplicabilidad. Se trata de un concepto surgido en el contexto de la biomedicina experimental y clínica, relacionado con la necesidad de determinar con precisión la

efectividad de tratamientos clínicos (farmacológicos y quirúrgicos) basados en la ciencia básica multidisciplinaria, fundamentalmente, la química orgánica y la biología molecular, antes de aplicar dicho tratamiento en situaciones clínicas específicas. La investigación traslativa implica, por consiguiente, el planteamiento de un problema específico a resolver desde el marco interdisciplinario, el de la medicina clínica preponderantemente, y el diseño de situaciones *experimentales* semejantes a las que tienen lugar en la investigación básica, para evaluar la efectividad de una *síntesis* de procesos que sean efectivos, con *certeza*, cuando se apliquen clínicamente. No es necesario abundar que no existen otras disciplinas básicas e interdisciplinas en las que se pueda realizar esta translación de conocimiento, procedimientos y productos técnicos en dos vías, lo que hace más sorprendente los intentos de importarla a la psicología.

Ya delimitado el concepto y origen de la investigación traslativa, se plantean de inmediato tres cuestiones respecto a la pertinencia de su utilización en el ámbito de la psicología. La primera cuestión tiene que ver con cuál de las múltiples psicologías existentes, y sus posibles metodologías de investigación básica, se vincularía la investigación traslativa. La segunda es pertinente a la pregunta de con qué profesión perfectamente delimitada se relacionaría la investigación traslativa, pues no podría ser respecto de la propia psicología, dado que no habría nada que trasladar en sentido estricto. La tercera, y última, trata de la disponibilidad o diseño de un cuerpo y metodología de investigación básica que permita “trasladar” conocimiento directo a situaciones diseñadas experimentalmente para valorar su aplicabilidad en un contexto interdisciplinaria.

El primer aspecto a examinar es el que se refiere al cuerpo teórico-experimental o ciencia básica a partir del cual se realiza la investigación traslativa. La psicología guarda una condición singular en el concierto de las ciencias empíricas. Debido a la carencia de un objeto de conocimiento consensuado, es difícil hablar de una psicología, incluso con el eufemismo acostumbrado de referirse a ella como una disciplina multiparadigmática.

De hecho, como se ha examinado previamente (Ribes, 2000), no existe una psicología, sino una diversidad de psicologías, todas ellas inconmensurables entre sí. Aunque es difícil especificar un listado de todas las psicologías vigentes, y de sus antecedentes históricos, se procuró un criterio de delimitación basado en la lógica que sustenta a sus objetos de conocimiento, en términos de la relación entre el individuo y el mundo. Se identificaron ocho paradigmas “ontológicos” que definen explícita o implícitamente la naturaleza de los fenómenos psicológicos. Dichos paradigmas, que no agotan necesariamente todas las posibilidades existentes, constriñen, cada uno a su manera, el tipo de relaciones que se pueden estudiar y como categorizarlas. Cinco de dichos paradigmas conciben a lo psicológico como una fenomenología que ocurre *en* el individuo (mejor dicho, dentro de él), separado del mundo. Este individuo constituye una entidad peculiar, pues no es el organismo completo o persona, sino que se trata de una entidad suplantada, ya sea por la mente-consciencia o por el cerebro. No entraré a cuestionar el problema mismo de la suplantación, como instancia de la falacia mereológica (Ribes, 2008), pero es importante subrayar que, en principio, es imposible plantear la traslatividad del conocimiento psicológico a partir del estudio de una entidad que carece de coordenadas espaciales (la mente) o que es una función de un órgano (cerebro), cuyo conocimiento pertenece al ámbito de otra disciplina, la biología.

Quedan entonces las aproximaciones teóricas que conciben a lo psicológico a partir de una relación del organismo o individuo total frente al mundo, concebido este como ambiente o entorno circundante. Constituyen casos de paradigmas que definen lo psicológico como la reacción del individuo frente al mundo, la acción del individuo frente al mundo, y al individuo como parte del mundo. Las aproximaciones teóricas incluidas en estos tres paradigmas estarían en condiciones de procurar el tipo de conocimiento básico, es decir, de procesos determinantes que participan en los fenómenos psicológicos que, de requerirse, podría ser pertinente en una investigación traslativa.

Sin embargo, ¿Cuál de estas aproximaciones sería aquella elegida para sustentar la investigación traslativa? ¿Qué criterios se emplearían



para realizar dicha elección? y ¿Cómo se podría tener certidumbre de que dicha lógica de conocimiento teórico-experimental es apropiada para su posible aplicación a la solución de problemas específicos en el ámbito de la vida social? Aunque comparten la propuesta de un individuo en relación con el mundo, los tipos de relación formulados obviamente difieren y, en esa medida, también son distintas las lógicas de análisis de dichas relaciones, los hechos identificados como instancias de esas relaciones, los conceptos (no necesariamente los términos) empleados, las medidas empleadas, y las preguntas y preparaciones experimentales que se utilizan.

El conocimiento básico aportado por las teorías de cada uno de estos paradigmas no es integrable entre sí por razones diversas, aun cuando, por las semblanzas de familia en la formulación de sus objetos de conocimiento son parcialmente conmensurables. No obstante, cada teoría sesga en sentidos diferentes los criterios y condiciones en que se indaga y valida el conocimiento de los procesos básicos que pueden dar cuenta de los fenómenos psicológicos y, en esa medida, no cumplen con el primer requisito necesario para la investigación traslativa: disponer de una teoría o cuerpo de conocimiento básico consensuado. Cada paradigma concibe al individuo, al mundo y a sus relaciones recíprocas de manera diferente.

En relación al segundo punto que define a la investigación traslativa, hace ya tiempo (Ribes, 1982) hice el planteamiento de que la existencia disciplinar de la psicología se justificaba en principio, e históricamente, como ciencia empírico-experimental y no como una profesión. Dicho planteamiento se fundamentó en la distinta naturaleza de los modos de conocimiento científico y tecnológico. El modo de conocimiento científico es analítico, abstracto respecto del mundo concreto, su criterio de validez es la verificación o confirmación, y su finalidad es la comprensión.

En cambio, el modo tecnológico de conocimiento es sintético, integrador respecto de lo concreto y particular, su criterio de validación es la eficacia, y su finalidad es la utilidad. Mientras que las ciencias pueden complementarse analíticamente en la forma de multidisciplinas,

las tecnologías siempre inciden interdisciplinariamente en la solución de un problema delimitado socialmente, adaptando sintéticamente el conocimiento de diversas ciencias, de disciplinas formales, de tecnología teóricas y prácticas, y de prácticas artesanales, en las que reside su origen histórico. Por este motivo, una disciplina no puede ser a la vez ciencia básica y alguna forma de tecnología adaptada directamente o aplicada interdisciplinariamente.

Ninguna disciplina, incluida la psicología, puede ser al mismo tiempo ciencia básica y tecnología o profesión (interdisciplina). Las interdisciplinas o profesiones, que componen el ámbito disciplinar de la aplicación de todo tipo de conocimiento, son siempre delimitadas y reguladas en su objeto por criterios sociales institucionales. En el caso de nuestra disciplina, se puede formular un objeto de conocimiento científico propio, el comportamiento psicológico individual, coextensivo de los comportamientos biológico y social (Ribes, 2021). Esta formulación no está exenta de dificultades, pero permite delimitar un campo de conocimiento científico específico de la disciplina psicológica, complementario del resto de ciencias empíricas, incluyendo a la ciencia histórico-social y a la lingüística.

En cambio, no es posible *identificar* la existencia de problemas psicológicos, como problemas propios y específicos de los individuos, como un *campo social* claramente determinado. De ser así, la psicología, como profesión o interdisciplina tendría un lugar equivalente al de otras profesiones delimitadas a partir de criterios sociales, como las diversas profesiones de la salud, medicina incluida, la educación y pedagogía, las diversas formas de administración, así como los distintos tipos de ingenierías, que son tecnologías adaptadas a partir de la física, la química y la biología principalmente. De hecho, es difícil afirmar que hay un universo de problemas psicológicos. No hay problemas psicológicos *en* los individuos, sino condiciones y circunstancias que auspician problemas en las relaciones entre los individuos en distintos marcos institucionales (Davies, 2022). Lo que hay son individuos con problemas en sus relaciones interpersonales en la diversidad de ámbitos de la vida social, problemas que siempre se configuran a partir de criterios morales y de asimetrías

en el comportamiento requerido por las instituciones, estos últimos casi siempre como resultado de las desigualdades sociales y en otras ocasiones, las menos, de impedimentos biológicos.

En el caso de la investigación traslativa genuina, el problema a ser resuelto es un problema en el mismo ámbito de fenómenos de la biología: disfunciones o alteraciones orgánicas. Se trata además de problemas concretos y perfectamente delimitados: una vacuna o un antibiótico para atacar determinado tipo particular de infecciones, por ejemplo. En este caso, del conocimiento de la biología celular, la biología molecular, la inmunología, y la genética, entre otros, se determina la viabilidad de alterar un proceso celular que inmunice el efecto de una bacteria o virus en determinado tipo de tejidos. Para ello, se elabora una preparación experimental *ex profeso* que permita evaluar el efecto anti-infeccioso. Una vez probado, entonces se puede evaluar clínicamente en animales y humanos, previo a su fabricación y aplicación terapéutica. Se trata, de un tipo de investigación solo factible en el caso de lo que podría llamarse la *biomedicina clínico-experimental*, y que constituye una salvaguarda ante la improvisación terapéutica y controles poco rigurosos que caracterizan a la industria farmacéutica y sus intereses comerciales.

En el caso de la psicología, se carece de una ciencia básica experimental probada y consensuada, no existen tampoco problemas psicológicos propiamente dichos y claramente delimitables, y las áreas de intervención interdisciplinar potenciales en las que puede adaptarse y aplicar algún tipo de procedimiento o conocimiento están ya delimitadas por campos sociales ajenos a la psicología como disciplina: la salud, la educación, la administración, la ecología, y otros más. En ocasiones, se han diseñado modelos experimentales animales (Kimmel, 1971) que constituyen analogías aparentes de fenómenos individuales/sociales que se consideran alteraciones de la salud (alcoholismo, obesidad, adicciones, depresión, ansiedad, etc.).

Sin embargo, estos modelos no representan en realidad ninguna forma de translación de conocimiento básico, sino que, por el contrario, son solo representaciones reduccionistas de problemas sociales de-

ficientemente analizados conceptual y empíricamente. La validez de su formulación amerita una discusión aparte.

El tercer aspecto tiene que ver con la posibilidad de una metodología psicológica que permita trasladar directamente el conocimiento básico para ser aplicado en situaciones “problema”. La metodología traslativa, en este sentido, sería el vehículo de transportación del conocimiento a sus circunstancias de aplicación y, por consiguiente, implicaría una identidad entre el método, como conjunto de procedimientos y operaciones, y el conocimiento que se actualiza a través del uso del propio método en una circunstancia distinta. Método y conocimiento serían concebidos como una identidad. La aspiración a una metodología *esencialmente* traslativa es, en cierto sentido, afín a las psicologías fundamentadas en conceptos de tipo operacional (Ribes, 2003).

El operacionalismo incorporado por la psicología no corresponde a la formulación original de Bridgman (1927/1953), sino más bien a la de S.S. Stevens (1935), adoptada de manera borrosa también por Skinner (1945). Bridgman no se refirió al problema concreto de la definición de los conceptos, sino a su análisis operacional con el objeto de adaptar los conceptos de la física a las innovaciones resultantes de los planteamientos teóricos de Einstein sobre la relatividad. Como lo señaló Houts (1994), el análisis de Bridgman planteó cambiar el énfasis y, en vez de considerar a los conceptos como referentes de propiedades de los objetos, tomarlos en cambio como referentes de las actividades del científico, en este caso, el físico. Para Bridgman los conceptos eran equivalentes a las prácticas en que son empleados.

Por esta razón, el análisis operacional de los conceptos no se relaciona con criterios relativos a la distinción de las dicotomías de público-privado u objetivo-subjetivo, ni prescribe reglas para formular, seleccionar o validar operaciones que identifiquen las propiedades de los objetos o acontecimientos. Tampoco constituye una “metodología” para determinar arbitrariamente el significado de los conceptos con base en procedimientos *ad hoc*. Bridgman afirmaba que “Debemos demandar que el conjunto de operaciones equivalente a cualquier concepto sea un conjunto único, pues de otra manera se da la posibi-

lidad de ambigüedad en las aplicaciones prácticas, lo que no podemos admitir.” (p. 36). Salta a la vista que el operacionalismo que se practica como dogma de fe en la psicología, poco tiene que ver con el planteamiento de Bridgman y que, por ello, en el contexto del eclecticismo que priva en la disciplina, la multiplicación arbitraria de “definiciones operacionales”, no solo ha resultado en una ambigüedad creciente de los conceptos, sino en un estado de confusión generalizada que caracteriza a la psicología como disciplina.

Se pueden distinguir dos prácticas de este operacionalismo deformado, desnaturalizado, que plantea definir a las entidades, procesos y acontecimientos mediante el uso de procedimientos que supuestamente los “captan”. Uno, es el que se emplea como criterio para la validez de construcción, propio de la metodología psicométrica, la investigación mediante cuestionarios y escalas de observación, y la extrapolación de operaciones computacionales o formales. Otro, es el que caracteriza principalmente a la psicología operante o análisis de la conducta. Como se ha examinado previamente (Ribes, 2004a, 2004b), la teoría operante está conformada en lo fundamental por categorías operacionales de dos tipos, uno referido a criterios de observación de eventos relacionados con la conducta (respondiente-operante, verbal-no verbal, y moldeamiento por contingencias-gobernanza por reglas) y, otro, relacionado con operaciones experimentales de introducción o retiro de variables y sus efectos respecto de la ocurrencia o no ocurrencia de muestras del comportamiento individual, y que son considerados como los procesos o “principios” que rigen o explican el comportamiento (reforzamiento, extinción, generalización, discriminación, etc.).

Es en esta variedad de operacionalismo en el que se presenta, en apariencia, la posibilidad de transferir directamente el conocimiento básico en la forma de *operaciones* o procedimientos, a situaciones concretas de aplicación para la solución de problemas de comportamiento en individuos. Es grande la tentación de considerar una forma *sui generis* de translación directa del conocimiento como método de investigación, mimetizada por operaciones supuestamente equivalentes, entre el llamado análisis experimental y el análisis aplicado de la conducta.

Ya hemos examinado porque no es correcto considerar esta posibilidad bajo la categoría de investigación traslativa, y porque no es posible extrapolar o trasladar conceptos y operaciones de la investigación básica a las situaciones aplicadas, mucho menos en el caso de la psicología que carece de una problemática social definida exclusivamente con base en su dominio de conocimiento.

Las intervenciones con procedimientos conductuales se han caracterizado tradicionalmente por su aplicación en ambientes institucionales restringibles, con usuarios con impedimentos, desventajas diversas, o con “problemas” extremadamente particulares. Aun así, se ha mostrado que su efectividad difícilmente trasciende los límites de los ambientes controlados iniciales, y que los procedimientos empleados solo guardan una aparente similitud con las operaciones experimentales que supuestamente los sustentan (Ribes, 1977).

A pesar del balance negativo hasta aquí señalado, considero justo y apropiado plantear el problema de la aplicación del conocimiento básico de la psicología (del poco que dispongamos) a partir de algunas aportaciones de la teoría operante a la metodología del análisis de la conducta. Para ello, se puede partir de la premisa de que el conocimiento psicológico, es decir, el conocimiento que proviene de un cuerpo teórico-experimental, es *potencialmente aplicable* para intervenir sobre el comportamiento individual cuando representa una dimensión relevante en algunos problemas sociales que requieren solución. Los problemas son, en sentido estricto, sociales y no individuales, aunque afectan asimétricamente a los individuos. En todo caso, la aplicación del conocimiento no es una aplicación *directa*, sino que se realiza en el marco de referencia interdisciplinario de una profesión o conjunto de profesiones determinadas por un criterio institucional.

Esto significa que el conocimiento psicológico aplicable debe sufrir una doble adaptación. La primera adaptación tiene lugar al interior de la psicología, en la forma de categorías que puedan relacionar funcionalmente los conceptos de la teoría con aquellos que, en el campo social de problemas, delimitan las dimensiones individuales de comportamiento a ser identificadas. Constituye, de hecho, un retorno

parcial al dominio del lenguaje ordinario, pero no en el sentido hermenéutico de interpretar los fenómenos cotidianos desde la lógica de la teoría, sino desde un punto de vista de poder formular criterios de intervención en situaciones concretas a partir de dicha lógica. Una segunda adaptación tiene que ver con su transferencia a los profesionales encargados socialmente de atender y resolver los problemas.

De este modo, la aplicación interdisciplinaria del conocimiento básico implica un doble proceso de desprofesionalización del conocimiento, considerando que, en principio, el conocimiento propio de la ciencia básica corresponde a un ejercicio específico de un colectivo calificado: los así denominados “investigadores científicos”, constituidos en un gremio profesional, *socialmente* equivalente al de otras disciplinas delimitadas con una finalidad determinada, en este caso, la generación de conocimiento científicamente validado. La primera etapa del proceso de desprofesionalización consiste, precisamente, en la adaptación de las categorías de la teoría científica a categorías adecuadas para la identificación de dimensiones pertinentes de los procesos generales en situaciones de naturaleza particular. Esta primera desprofesionalización, por consiguiente, tiene lugar como la formulación de una lógica de criterios situacionales derivada de la lógica de procesos generales.

En un escrito previo (Ribes, 2018) se ha ejemplificado como la categoría de competencia funcional constituye un enlace entre los conceptos correspondientes a los contactos funcionales del comportamiento psicológico y los conceptos ordinarios de aprendizaje e inteligencia en el campo de la educación. Lo mismo se aplica a categorías como las de vulnerabilidad, y comportamientos de riesgo, prevención y remediales, respecto a los conceptos de la teoría y a los que se emplean en el campo de la salud. Estas categorías de interface son las que permiten vincular el conocimiento básico con las circunstancias concretas en que tienen lugar los así considerados problemas de acuerdo a criterios institucionales diversos. En una segunda etapa, el psicólogo que transfiere su conocimiento, en un segundo momento de desprofesionalización, capacita a un profesional de un campo interdisciplinario dado, por ejemplo, un maestro, un médico, un trabajador social, una enfermera, o a familiares

y compañeros de trabajo, a identificar las dimensiones psicológicas en la situación problema, a formular y diseñar situaciones y procedimientos de cambio e intervención en dicha situación, y a evaluar los efectos de los procedimientos de intervención empleados.

Finalmente, se da un tercer momento de desprofesionalización en el caso de la aplicación del conocimiento psicológico. En la medida en que se trata de problemas relativos a las circunstancias interpersonales e institucionales en que los individuos se comportan en su vida social cotidiana, el individuo o los individuos afectados deben de participar activamente, de un modo u otro, en la solución del *problema situacional*. Por esta razón, los individuos usuarios deben acceder a la metodología de intervención procurada por el conocimiento psicológico básico, al menos como componente parcial.

Es así que la solución, en última instancia, queda como efecto del propio comportamiento de los individuos usuarios del conocimiento originado idealmente en la disciplina básica. Este es, en esencia, un desarrollo del modelo triádico de intervención conductual formulado por Tharp y Wetzel (1969) hace ya 50 años. En su caso, se trata de un doble proceso de mediación en la transferencia del conocimiento, del analista conductual al profesional y del profesional al usuario. En nuestro caso, agregamos una etapa previa adicional, considerando que el conocimiento básico que se aplica, debe ser adaptado y que no puede transferirse de manera directa.

¿Qué se puede rescatar de las propuestas formuladas en el marco del análisis de la conducta, al margen de las limitaciones conceptuales, teóricas y técnicas que se puedan reconocer en la aproximación? El análisis de la conducta, como una metodología que forma parte de diversas formas de análisis funcional de los fenómenos y procesos (Ribes, 2016), se caracteriza, en el caso de la psicología, por los siguientes aspectos:

- 1) se examina el comportamiento, en interacción, de un solo individuo, sin emplear medidas de grupo, 2) se mide el comportamiento individual en espacio-tiempo real, y no como muestras de ensayos discretos, discontinuos, 3) en el caso de los seres humanos, se dispone de sistemas de observación en la forma de auto-registro, 4) los cambios



en la conducta se evalúan siempre como cambios en relación con las circunstancias prevalecientes. 5) se considera que el comportamiento de las personas del entorno constituyen los elementos funcionales principales del ambiente circundante, 6) se diseña y evalúa el cambio conductual con base en el cambio en las relaciones con las circunstancias, especialmente el comportamiento de las otras personas, 7) la intervención se da, por consiguiente, tanto en el individuo usuario como en las personas que forman parte de su ambiente funcional, 8) se hace hincapié en la consistencia y relación sistemática de las interrelaciones con las otras personas y sus efectos, y 9) los cambios observados se evalúan comparándolo con el comportamiento previo a la intervención y de manera continua respecto de efectos sistemáticos de los procedimientos diseñados para estructurar las circunstancias que definen las relaciones entre el comportamiento del usuario y el comportamiento de las otras personas.

Estas características metodológicas, aunadas al examen de la pertinencia de la intervención psicológica, su viabilidad en la situación social de referencia, y la valoración de los criterios morales y éticos que la justifiquen, deben normar toda aplicación posible del conocimiento psicológico, cuando lo hubiere disponible, ya sea para problemas relacionados con las instituciones familiar, laboral, educativa, sanitaria, religiosa, cívico-administrativa en situaciones cerradas, o respecto de relaciones interpersonales abiertas o semiabiertas en el ámbito familiar, recreativo, laboral y otras más, siempre y cuando el problema se delimite con especificidad y la dimensión individual implicada en el comportamiento psicológico sea *evidente y pertinente*.

Un consejo-moraleja final a mis colegas, presentes y futuros, es que, en vez de mostrar una fascinación desmedida por las modas y modelos en casa ajena, en las que se pronostican las perturbaciones atmosféricas intensas que pueden afectar nuestro coto de frágiles casas vulnerables, pero siempre de apariencia ostentosa, deberíamos, en su lugar, preocuparnos por construir una casa común, de cimientos firmes y estructura sólida, que sea resistente a dichas perturbaciones, lleguen cuando lleguen.

## Referencias

- Bridgman, P.W. (1927/1953). The logic of modern physics. En H. Feigl & M. Brodbeck (Coords.), *Readings in the philosophy of science* (pp. 34-41). Appleton Century Crofts.
- Breckler, S. (2002). Psychological Science Agenda, July, Executive Director Column. *American Psychological Association*.
- Criitchfield, Th. S., y Reed, D.D. (2004). Conduits of translation in behavior science bridge research. En J. Burgos & E. Ribes (Coords.), *Theory, basic and applied research, and technological applications in behavior science: Conceptual and methodological issues* (pp. 45-84). Universidad de Guadalajara.
- Davies, J. (2022). *Sedated: How modern capitalism created our mental health crisis*. Atlantic Books.
- Houts, A.C. (1994). Operational analysis, behavior analysis, and epistemology in science and Technology studies. *Mexican Journal of Behavior Analysis*, 20, monographic issue, 101-143.
- Kimmel, H.D. (1971). *Experimental psychopathology: Recent research and theory*. Academic Press.
- Maddux, J.E., y Tangney, J.P. (2010). *Social psychological foundations of clinical psychology*. Guilford.
- Ribes, E. (1977). Relationship between behavior theory, experimental research, and behavior modification techniques. *The Psychological Record*, 2, 417-424.
- Ribes, E. (1982). La psicología ¿una profesión? En E. Ribes, *El conductismo: reflexiones críticas* (pp. 121-139). Fontanella.
- Ribes, E. (1985). Human behavior as operant behavior: An empirical or conceptual issue? En C.F. Lowe, M. Richelle, D.F. Blackman, & C.M. Bradshaw. (Coords.), *Behaviour analysis and contemporary psychology* (pp. 117-133). Erlbaum.
- Ribes, E. (1999). *Teoría del condicionamiento y lenguaje*. CDM: Taurus.
- Ribes, E. (2000). Las psicologías y la definición de sus objetos de conocimiento. *Revista Mexicana de Análisis de la Conducta*, 26, 367-383.

- Ribes, E. (2003). What is defined in operational definitions? The case of operant psychology. *Behavior and Philosophy*, 31, 111-126.
- Ribes, E. (2004a). Theory, scientific research, and technical applications: How related in operant psychology? En J. Burgos & E. Ribes (Coords.), *Theory, basic and applied research, and technological applications in behavior science: Conceptual and methodological issues* (pp. 19-44). Universidad de Guadalajara.
- Ribes, E. (2004b). Concepts and theories: Relations to scientific categories. En A. Lattal & P. Chase (Coordis.) *Behavior theory and philosophy* (147-164). Kluwer/Plenum.
- Ribes, E. (2008). Brain and behavior: Misunderstandings and misconceptions regarding an asymmetric relationship. En J. Burgos & E. Ribes (Coords.), *The brain-behavior nexus: conceptual Issues* (pp. 101-122). Universidad de Guadalajara.
- Ribes, E. (2016). El análisis de la conducta: ¿cruza de especies o ejemplar transdisciplinario? *Acta Comportamental*, 24, 221-242.
- Ribes, E. (2018). El estudio científico de la conducta individual: introducción a la teoría de la psicología. *El Manual Moderno*.
- Ribes, E. (2021). *Teoría de la psicología: Corolarios. CoPresencias*.
- Skinner, B.F. (1945). The operational analysis of psychological terms. *Psychological Review*, 52, 270-277 y 291-294.
- Stevens, S.S. (1935). The operational definitions of psychological concepts. *Psychological Review*, 42, 517-527.
- Strommer, R., y Kimball, J.U.W. (2004). Translating behavioral research into improved educational services for children with autism. En J. Burgos & E. Ribes (Coords.), *Theory, basic and applied research, and technological applications in behavior Science: Conceptual and methodological issues* (pp. 179-208). Universidad de Guadalajara.
- Tharp, R.G., y Wetzel, R.J. (1969). *Behavior modification in the natural environment*. Academic Press.
- Tashiro, T., y Mortensen, L. (2006). Translational research: How social psychology can improve psychotherapy. *American Psychologist*, 61, 959-966.